PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8708217 del 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOTA LLANO SAS.

Entre los suscritos, de una parte, **NESTOR FIGUEROA CARDONA**, domiciliado en Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098659197 expedida en Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, nombrado mediante Resolución No. 1-01252 del 21/04/2026, Acta de posesión No. 215 del 23/04/2026 con delegación efectuada, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JOSE AMANCIO CISNEROS,** identificada con Cédula de ciudadanía No. 6609767, actuando como representante legal de la firma **JOTA LLANO SAS** identificado con NIT. 900551437, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, las siguientes

CONSIDERACIONES

Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8708217 del 2025
Objeto	Compra de trajes de bailes, de los diferentes géneros musicales nacionales, para los aprendices de las diferentes Sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.
Valor del contrato	$ 44.586.500
Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será de diez (10) días. sin exceder el 22 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
Fecha de inicio	22/12/2025
Fecha de Terminación inicial	31/12/2025

Fecha de terminación Final	9/02/2026 sin embargo en el SECOP II por error involuntario reposa el 09 de Junio del 2026.
Modificación	Suspender el contrato del 29/12/2025 Reactivar el contrato del 6/02/2026 Modificar el contrato del del 6/02/2026 con el fin de ajustar la fecha de finalización del mismo; sin embargo, la plataforma secop II no tomó la fecha indicada siendo el día de finalización el 09 de Febrero del 2026 según acta de reinicio.
Contratista	JOTA LLANO SAS
CDP NRO.	14425 del 31 de octubre del 2025
CRP NRO.	182525 del 19 de diciembre de 2025
Garantías Nº4418783 Anexo 0	Garantía de Cumplimiento: Aseguradora: SURA Número de póliza: 4418783 Anexo 0 Fecha de expedición: 2025-12-17 Fecha de aprobación: 2025-12-19
Garantías Nº4418783 Anexo 1	Garantía de Cumplimiento: Aseguradora: SURA Número de póliza: 4418783 Anexo 1 Fecha de expedición: 2026-02-06 Fecha de aprobación: 2026-02-27
Supervisor / Interventor	María Alvarez Leva, Líder de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado.

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **María Alvarez Leva**, Líder de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3). Relación de pagos del contrato

No fueron realizados pagos parciales, debido a que la contratista presenta una única factura del servicio prestado.

4). Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 44.586.500,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$44.586.500,00
Valor ejecutado	$44.586.500,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$44.586.500,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
4418783 garantía de Cumplimiento Anexo 0	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	8.917.300	Desde 17-DIC-2025 Hasta 22-JUN-2027
	Cumplimiento del contrato	8.917.300	Desde 17-DIC-2025 Hasta 22-JUN-2026

Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA

4418783 garantía de Cumplimiento Anexo 1	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	8.917.300	Desde 22-DIC-2025 Hasta 09-AGO-2027
	Cumplimiento del contrato	8.917.300	Desde 22-DIC-2025 Hasta 09-AGO-2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43888658&isFromPublicArea=True&isModal=False

8). Salvedades

Se expresa que en el SECOPII la fecha de finalización del contrato figura como el 09 de Junio de 2026 debido a un error involuntario; sin embargo, la fecha real de terminación corresponde al 9 de febrero de 2026, tal como se evidencia en el acta de reanudación, la cual reposa en el SECOP II, ítem 8, correspondiente a los modificatorios del contrato.

Fecha de inicio	22/12/2025
Fecha de terminación inicial	31/12/2025
Fecha de suspensión	29/12/2025
Fecha de reanudación	6/02/2026
Nueva Fecha de terminación	9/02/2026

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (44.586.500) M/CTE, con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Area de Presupuesto del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional para lo de su competencia**.**

SEXTO. ORDENAR, el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN ARAUCA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.05.27 15:02:52 -05'00'

NESTOR EDUAARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro con Funciones De
Director Regional (e)

JOTA LLANO SAS
R/L JOSE AMANCIO CISNEROS NEME
NIT: 900551437-3

Elaboró:
María Alvarez Leva, Líder de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado
Revisó:
Norisley Gelvez Camargo- Abogada Gestión Contractual

VB. Maria Eugenia Hoyos Arcia-Coordinadora GAAM